



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1022
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **16:20 DIECISÉIS HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA MARTES 19 DE ABRIL DEL 2016**, DOS MIL DIECISÉIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **1022** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO	REGIDORA
LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ	REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y **COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA; **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDE A DAR INTEGRAL LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA AGREGADO EL APARTADO DE LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA TODA VEZ QUE FUE OMITIDO DE LA MISMA Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SU CONTENIDO, LA ORDEN DEL DÍA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.**-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS SIGUIENTES:** -----
ACTA NÚMERO **1019** DE **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **06 DE ABRIL DE 2016**; -----
ACTA NÚMERO **1020** DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **12 DE ABRIL DE 2016**;---
ACTA NÚMERO **1021** DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **12 DE ABRIL DE 2016**;---
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**-----
- V.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----
- VI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE OFICIO**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CIRCULAR NO. 37. EN DONDE SE **DEROGA** EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 6, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS TERCERO A DÉCIMO TERCERO, COMO SEGUNDO A DÉCIMO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

<<ARTÍCULO 6. NO PODRÁ LIBRARSE...-----
EN CASOS URGENTES,... -----
CUALQUIER PERSONA PUEDE ... -----
EN EL CASO... -----
NINGÚN INCUPLADO PODRÁ...-----
EN TODA ORDEN ... -----
LAS COMUNICACIONES PRIVADAS ... -----
EL PROCURADOR GENERAL ... -----
-
NO PROCEDERÁ LA... -----
EL PODER JUDICIAL ... -----
LAS INTERVENCIONES AUTORIZADAS... -----
LA CORRESPONDENCIA ESTARÁ ...>>-----

VII.- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

1.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE MERCADOS, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,500.00 PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3503 MERCADOS	2.2.6	5231	E0034	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	\$ 1,500.00

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3503 MERCADOS	2.2.6	3511	E0034	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	\$ 1,500.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA REPARACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA DE LAS LÍNEAS DEL MERCADO MUNICIPAL.-----

2.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$4,100.00 PARA SER APLICADOS COMO SIGUE: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1002 REGIDORES	1.3.4	3851	E0002	GASTOS INHERENTES A LA INVESTIDURA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 4,100.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1002 REGIDORES	1.3.4	5111	E0002	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS.	\$ 4,100.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE UN ARCHIVERO, PARA LA OFICINA DE REGIDORES.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

3.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$34,340.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	5111	E0004	MUEBLES DE OFICINA.	\$ 7,840.00
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	5192	E0004	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA COMERCIOS Y SERVICIOS.	\$ 26,000.00
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	2161	E0004	MATERIAL DE LIMPIEZA.	\$ 500.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	2112	E0004	EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	\$ 7,840.00
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	5151	E0004	COMPUTADORAS.	\$ 26,000.00
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	5151	E0004	COMPUTADORAS.	\$ 500.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE FACTURAS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO QUE SE OCUPÓ PARA LA HABILITACIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN SAT EN EL MUNICIPIO, UBICADO EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO.-----

4.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 88,503.63** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 88,503.63

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6111	E0026	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 88,503.63

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE AFECTACIONES 1RA. ETAPA POR CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD EL MAGUEY.-----

5.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 7,000.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PUBLICAS	2.2.1	5231	E0025	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	\$ 7,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----



FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PUBLICAS	2.2.1	2112	E0025	EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	\$ 7,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE 3 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, PARA LA CUAL SERÁN ASIGNADAS A LA CUADRILLA DE BACHEO, CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y PARA ADMINISTRATIVO EN EXPEDIENTES TÉCNICOS.-----

6.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. JOSÉ FRANCISCO DEMPWOLFF QUIROZ, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, **LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ **30,000.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 30,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1401 COMUNICACIÓN SOCIAL	1.8.3	5151	E0007	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 30,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ÓPTIMAS PARA REALIZAR LAS TAREAS NECESARIAS Y REQUERIDAS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. -----

7.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.I. JOSÉ PEDRO FRANCO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ **15,000.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1901 PREDIAL Y CATASTRO	1.5.2	5971	E0013	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTEL.	\$ 15,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1901 PREDIAL Y CATASTRO	1.5.2	2612	E0013	COMBUSTIBLE PARA SERV. PÚBLICO.	\$ 15,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR PAGOS PENDIENTES QUE SE TIENEN DE GASOLINA EN LA DIRECCIÓN EN MENCIÓN. -----

8.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.E. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ **42,800.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2.2.6	3591	E0033	SERVICIO DE JARDINERÍA.	\$ 42,800.00

CUENTA DE DESTINO:-----



FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2.2.6	5291	E0033	OTRO EQUIPO Y MOBILIARIO DE EDUCACIÓN Y RECREACIÓN.	\$ 42,800.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LAS MESAS DE PARQUE DEL RIO.-----

9.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$500,000.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 500,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	2.2.6	5811	K0129	TERRENOS.	\$ 500,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DEL TERRENO ADQUIRIDO PARA LA AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO.-----

10.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. LÁZARO ARRELLANES NICOLÁS, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, **LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$50,000.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 50,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3002 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	2.2.7	8531	E0047	OTROS CONVENIOS.	\$ 50,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA APORTACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RIO TURBIO.

11.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$20,000.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1501 SRIA. H. AYTO.	1.3.2	1211	E0008	HONORARIOS.	\$ 20,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
-------	-----	-----	---------	-------	----------	---------



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11601	31111-1501 SRIA. H. AYTO.	1.3.2	1212	E0008	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 20,000.00
-------	---------------------------------	-------	------	-------	------------------------	--------------

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

12.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$40,000.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3504 DES. RURAL Y AGROP.	2.2.6	2612	E0036	COMBUSTIBLE PARA SERV. PÚBLICOS.	\$ 40,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3504 DES. RURAL Y AGROP.	2.2.6	5621	E0036	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	\$ 40,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR 2 COMPRESORES PARA LA CÁMARA DE REFRIGERACIÓN GRANDE.-----

13.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$5,500.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE: -----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.7.1	5231	E0022	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	\$ 5,500.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.1.7	5511	E0022	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	\$ 5,500.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR [REDACTED]

14.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, **LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$5,000.00** PARA SER APLICADOS COMO SIGUE: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 5,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
-------	-----	-----	---------	-------	----------	---------



11601	31111-3001 DES. URBANO Y O. T.	2.2.7	6141	E0024	DIVISIÓN DE TERRENOS.	\$ 5,000.00
-------	---	-------	------	-------	-----------------------	-------------

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE AFECTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE BENEFICIARA A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EL DESAGÜE.-----

VIII.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/0142-OF/2016, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:-----

OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “CARRERAS DE CABALLOS” EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA PARCELA NO. 1330 Z3 P 2/2 DEL EJIDO DE SAN CRISTÓBAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN FECHAS 15 Y 29 DE MAYO DEL 2016.-----

IX.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL DICTAMEN QUE MEDIANTE OFICIO **DGSCTV/651/2016, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2016,** HACE LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. JOSE MOISES HERRERA SALDAÑA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **LA AUTORIZACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL (POR PRIMERA VEZ) QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “CENTRO DE MONITOREO PRIVADO” S.A. DE C.V. (WADER),** PARA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: INSTALACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO COMO EL MONITOREO REMOTO O CONTROL FÍSICO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS DE SEGURIDAD, ALARMAS Y COMUNICACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES. -----

X.- LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. MANUELA SÁNCHEZ LÓPEZ. -----**

2.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL SEDESOL, UBICADA EN CALLE [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. MARGARITA SÁNCHEZ NAVARRO. -----**

3.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] EN LA COMUNIDAD DE PEÑUELAS DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. JUAN EDUARDO RÍOS ALVARADO. -----**

4.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA “HAPPY DAY”, A NOMBRE DE **CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL, S.C., UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: LIC. ELSA BECERRA BERMÚDEZ, DIRECTORA DE GUARDERÍA HAPPY DAY. --**

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS UBICADA EN CALLE [REDACTED] SOLICITA: **SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----**

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL PARA FERRETERÍA UBICADA EN [REDACTED]. SOLICITA: **C. MA. MAGDALENA GÓMEZ REYES. -----**

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: **C.**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FRANCISCO JAVIER RUIZ ESTRADA. -----

8.- EL CAMBIO DE GIRO DE DISCOTECA A DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS UBICADA EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD, SOLICITA: **EDIHT TORRES GARCÍA.** -----

9.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: **C. RAMÓN RAMÍREZ VÁZQUEZ.** -----

10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LADRILLERA UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: **IGNACIO GÓMEZ LIÑÁN.** -----

11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, MAQUILA Y COMPRAVENTA DE CALZADO UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: **TENIS BOOSTER, S.A. DE C.V.**-----

XI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2016, POR MOTIVO DEL PAGO COMPLEMENTARIO Y TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN A LA C. MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, POR LA AFECTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: "BULEVAR LAS TORRES NORTE", POR UN MONTO DE \$33,981.34.-----
A RAZÓN DE QUE SE LE AFECTO EN SU PROPIEDAD UNA SUPERFICIE ADICIONAL DE 115.191 METROS CUADRADOS A UN PRECIO UNITARIO DE \$295.00.-----

XII.- ASUNTOS GENERALES. -----

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----

ACTA NÚMERO **1019** DE **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **06 DE ABRIL DE 2016**; -----
ACTA NÚMERO **1020** DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **12 DE ABRIL DE 2016**; --
ACTA NÚMERO **1021** DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **12 DE ABRIL DE 2016**; --
Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTAS ANTES REFERIDAS, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS. Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL ACTA **NÚMERO 1019** SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA **06 DE ABRIL DEL 2016**; **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON LAS OBSERVACIONES QUE HIZO VERBALMENTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ;** Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR LAS ACTAS **NÚMERO 1020 Y 1021** SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA **12 DE ABRIL DEL 2016** RESPECTIVAMENTE; Y SIN QUE HAYA HABIDO OBSERVACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A SU CONTENIDO, SOMETIDAS QUE FUERON A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNA DE LAS ACTAS QUE SE ENUMERAN LÍNEAS ARRIBA; **RESULTANDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

1.- OFICIO NÚMERO 2319 EXP. NUM. 5.0 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2016; DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIA Y DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, SEGUNDO SECRETARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE COMUNICADO INFORMANDO QUE:-----

"...EN SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 222/S.H.A./2016, DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA RESPUESTA AL A CONSULTA DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 185, 189, Y



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

273 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRAMITE: **ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES.** -----

LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.” -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 2319 EXP. NUM. 5.0 QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIA Y DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, SEGUNDO SECRETARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 34 DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2016; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ, DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE COMUNICADO INFORMANDO QUE:-----

“...A TRAVÉS DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DERIVADO DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD SOLICITAR A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PUEDAN INFORMAR A ESTA COMISIÓN RESPECTO A SU PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL PRESENTE EJERCICIOS FISCAL A PROGRAMAS, APOYOS O ACCIONES ENCAMINADAS A ATENDER A LOS MIGRANTES GUANAJUATENSES Y SUS FAMILIAS; ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN MIGRANTE EN SUS DOS VERTIENTES: PROGRAMA 3X1, EN DONDE CONVERGE PARTICIPACIÓN DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL BENEFICIARIO; Y PROGRAMA 2 X 1, EN DONDE CONVERGE PARTICIPACIÓN DE RECURSOS ESTATALES, MUNICIPALES Y DEL BENEFICIARIO.-----POR LO ANTERIOR, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 88 BIS FRACCIONES III Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SOLICITO SE REMITA DICHA INFORMACIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE...”-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL PLENO, QUE DICHO ESCRITO, PREVIO A LA SESIÓN FUE TURNADO CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL MUNICIPIO, PARA QUE EL TITULAR DE LA CITADA DIRECCIÓN PROPORCIONE AL PLENO, LA INFORMACIÓN RELACIONADA A ESTOS TEMAS, DANDO CUMPLIMIENTO MEDIANTE OFICIO NO. DSYH-379/16 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

“...RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016, RELATIVO AL PROGRAMA MIGRANTE 3X1. EN ESTE PROGRAMA SE APOYA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CON MAYOR GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA, EN DONDE LOS MIGRANTES Y EL MUNICIPIO EN CONJUNTO, CON LA PARTICIPACIÓN TANTO DEL ESTADO COMO DE LA FEDERACIÓN, APOYAN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DESARROLLO SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. ADEMÁS FORTALECE Y MANTIENE LOS VÍNCULOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIGRANTES, CON SUS COMUNIDADES DE ORIGEN, Y ASÍ CONTRIBUYEN A SU DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD. -----

DENTRO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A ATENDER A LOS MIGRANTES GUANAJUATENSES Y SU FAMILIAS, SOMOS ÚNICAMENTE ENLACE Y GESTORES PARA EL TRÁMITE DE TRASLADO DE FALLECIDOS, ACTAS Y APOSTILLAS AYUDA ALIMENTARIA, LOCALIZACIÓN, REPATRIACIÓN DE ENFERMOS, REPATRIACIÓN DE MENORES Y SITUACIÓN LEGAL.-----

PARA ESTE EJERCICIO FISCAL SE HA ASIGNADO UN PRESUPUESTO DE \$1,090,000.00 DE LOS CUALES SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

VERTIENTE 3 X 1 PARA MIGRANTES.-----

- CALENTADORES SOLARES \$400,000.00
- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SAUZ DE ARMENTA \$ 250,000.00

VERTIENTE 2X1

- PROYECTOS DE INVERSIÓN \$440,000.00...”

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 34 QUE HACE LLEGAR LA DIPUTADA PRESIDENTA VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE; Y DE IGUAL MANERA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A TRAVÉS DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL MUNICIPIO MEDIANTE OFICIO NO. DSYH-379/16 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENUNCIA LÍNEAS ARRIBA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORME A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA



INFORMACIÓN ANTES CITADA Y DE ESTA FORMA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD ANTERIORMENTE SEÑALADA.-----

3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 39 DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2016; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGNADO POR EL DIPUTADO PRESIDENTE JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS Y DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO FLORES RAZO AMBOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA **LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**. LO ANTERIOR PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS Y EN UN PLAZO MÁXIMO QUE **FENECERÁ** EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2016, HAGAN LLEGAR LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, REFIERE QUE LA INICIATIVA, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN, A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SU OPINIÓN CON RELACIÓN A SU CONTENIDO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. QUE VÍA OFICIO CIRCULAR NÚMERO 39 HACEN LLEGAR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A SU CONTENIDO, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

4.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 36 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2016; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SIGNADO POR EL DIPUTADO PRESIDENTE RICARDO TORRES ORIGEL Y DIPUTADO SECRETARIO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, REFIERE QUE LA INICIATIVA ANTES DESCRITA, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, AL CONGRESO DEL ESTADO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTICINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE SU RECEPCIÓN EL CUAL FENECERÁ EL DÍA 18 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 36 HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS PRESIDENTE RICARDO TORRES ORIGEL Y DIPUTADO SECRETARIO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU ANÁLISIS, OPINIÓN Y OBSERVACIONES, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

5.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 35 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2016; DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SIGNADO POR EL DIPUTADO PRESIDENTE RICARDO TORRES ORIGEL Y DIPUTADO SECRETARIO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA ARCELIA MARÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. -----

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE LA INICIATIVA ANTES DESCRITA, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, AL CONGRESO DEL ESTADO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE SU RECEPCIÓN EL CUAL FENECERÁ EL DÍA 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA FORMULADA POR LA DIPUTADA ARCELIA MARÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 35 HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS PRESIDENTE RICARDO TORRES ORIGEL Y DIPUTADO SECRETARIO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA SU ANÁLISIS, OPINIÓN Y OBSERVACIONES, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO, DOCUMENTO Y ANEXOS DE LOS QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

6.- DA CUENTA CON UNA NOTIFICACIÓN DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2016, QUE EMITE LA LIC. LIGIA MARÍA CONCEPCIÓN MÁRQUEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE OFICIO NO. 2530, RELATIVO A UN **JUICIO DE AMPARO EN REVISIÓN ADMINISTRATIVO** 172/2015, INTERPUESTO POR VERÓNICA ROSA HERNÁNDEZ. MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LO SIGUIENTE: -----

"...POR MEDIO DEL PRESENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, QUE EN SESIÓN DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, SE RESOLVIÓ EL AMPARO EN REVISIÓN ADMINISTRATIVO 172/2015, INTERPUESTO POR VERÓNICA ROSA HERNÁNDEZ, AUTORIZADA EN TÉRMINOS AMPLIOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE AMPARO DE LA PARTE QUEJOSA INTEGRADA POR MARTHA TENIENTE VALENTE Y OTROS, ASÍ COMO POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL; Y CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTE. -----

"PRIMERO. SE DECLARA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO, CON RELACIÓN A LOS CONSIDERANDOS CUARTO Y SÉPTIMO, APARTADO 7.2, DE LA SENTENCIA RECURRIDA.-----

SEGUNDO.- ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SE CONFIRMA LA CONCESIÓN DEL AMPARO, CON LA SALVEDAD DE LOS EFECTOS DE ESA CONCESIÓN, SEGÚN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA.-----

TERCERO.- ES PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUARTO.- EN LA MATERIA DEL RECURSO DE LA QUEJOSA, SE MODIFICA LA SENTENCIA IMPUGNADA, DE VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, EN CUANTO A LOS EFECTOS DE LA CONCESIÓN DE AMPARO.-----

QUINTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A MARTHA TENIENTE VALENTE...; CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS CONSISTENTES EN LAS DISTINTAS DISPOSICIONES QUE CONFORMAN EL CAPÍTULO X, DEL TÍTULO PRIMERO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PUBLICADA EN 22 DE MAYO DE 2012, EN CONTRA DEL CONGRESO DEL ESTADO, GOBERNADOR Y SECRETARIO DE GOBIERNO, TODOS DEL ESTADO Y SU EJECUCIÓN RECLAMADA AL PLENO DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CONSISTENTE EN EL ACUERDO GENERAL DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS APLICABLES EN LA EVALUACIÓN PERMANENTE DE JUECES A QUE SE REFIERE DICHO APARTADO. EL AMPARO SE CONCEDE EN TÉRMINO DE LA PARTE II DEL CONSIDERANDO QUINTO Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL DIVERSO SEXTO DE ESTA EJECUTORIA.-----

NOTIFIQUESE. ANÓTESE EN EL LIBRO DE REGISTRO CORRESPONDIENTE; VUELVAN LOS AUTOS RESPECTIVOS A SU LUGAR DE ORIGEN, ENVIÉSE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE, CONSIDERANDO QUE TIENE VALOR JURÍDICO Y NO CONTIENE INFORMACIÓN RESERVADA...”-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN DIRIGIDA AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2016, QUE HACE LLEGAR LA LIC. LIGIA MARÍA CONCEPCIÓN MÁRQUEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE OFICIO NO. 2530, RELATIVO A UN JUICIO DE AMPARO EN REVISIÓN ADMINISTRATIVO 172/2015, INTERPUESTO POR VERÓNICA ROSA HERNÁNDEZ. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA EL OFICIO DE REFERENCIA.-----

7.- SE DA CUENTA CON UNA NOTIFICACIÓN RELATIVO A UNA DEMANDA DE JUICIO DE AMPARO 511/2016, PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED], EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE OFICIO 13946 Y 13947, RESPECTIVAMENTE, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2016, QUE NOTIFICA LA LIC. MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ ARIAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, **POR LOS ACTOS RECLAMADOS:**-----

A) DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, RECLAMA LA PARTICIPACIÓN EN LA EMISIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE DA ORIGEN A LOS DECRETOS:-----

DE LAS LEYES DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.-----

EN GENERAL LA UNIDAD JURÍDICA DEL CAPÍTULO TERCERO “DE LOS IMPUESTOS”, SECCIÓN PRIMERA, “DEL IMPUESTO PREDIAL”, Y EN ESPECÍFICO LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, FRACCIÓN I, INCISO A) Y B).-----

B) DEL TESORERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., COMO TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL QUIEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LE COMPETE RECAUDAR EL IMPUESTO PREDIAL, RECLAMO DE ESTE MEDIANTE EL COBRO QUE LE HACE DEL IMPUESTO PREDIAL, LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS PARA LOS EJERCICIOS FISCALES, DE LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.”-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN RELATIVO A LA DEMANDA DE JUICIO DE AMPARO 511/2016, PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED], **EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, TODA VEZ QUE DICHA NOTIFICACION YA FUE TURNADA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL DEBIDO SEGUIMIENTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA EL OFICIO DE REFERENCIA.**-----

8.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 8111/089.3/2016, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2016, DIRIGIDO A LA C. TERESA MARTÍNEZ MONTES, CON DOMICILIO EN



DE ESTA CIUDAD, CON COPIA PARA EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, SIGNADO POR SERGIO RAMÓN TOVAR ALVARADO, DELEGADO DEL CENTRO INAH GUANAJUATO, (INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. MEDIANTE EL CUAL **NOTIFICA** LA RESOLUCIÓN TOMADA POR EL CENTRO INHA GUANAJUATO. SIENDO EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

"... EN RELACIÓN A SU ESCRITO RECIBIDO EL 22 DE ENERO DEL 2016, DONDE SOLICITA ALGUNAS ACCIONES PARA EL INMUEBLE DEMOLIDO EN **CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 202 ESQUINA PRESBITERO MÁRQUEZ NO. 201** INSERTO EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PROCEDO A NOTIFICARLE LA RESOLUCIÓN TOMADA POR EL CENTRO INHA GUANAJUATO.-----

DESPUÉS DE HABER REVISADO LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA, ES NECESARIO MENCIONAR QUE ACTUALMENTE, SE ENCUENTRA ABIERTO UN PROCESO ADMINISTRATIVO, DEBIDO A LA DEMOLICIÓN DE ESTE INMUEBLE, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y ARQUITECTÓNICAS ESTABA CONSIDERADO COMO UN MONUMENTO HISTÓRICO.-----

ES POR ELLO QUE, NO SE PODRÁ HACER NINGÚN TIPO DE LIMPIEZA DENTRO DEL PREDIO NI DE LOS RESTOS DEL MONUMENTO, DEBIDO A QUE NO SE HA HECHO LA EXPLORACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN DE LO DEMOLIDO, SIENDO ESTO NECESARIO PARA PRECISAR CON MAYOR EXACTITUD LAS CARACTERÍSTICAS DE MONUMENTO.-----

POR LO TANTO NO PODRÁ RETIRAR NI ELIMINAR NINGÚN TIPO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN.-----

SIN EMBARGO, AUTORIZA LA PROTECCIÓN SOLICITADA CON LA COLOCACIÓN DE MALLA ELECTRO SOLDADA DE 6-6/10-10 CON PUNTALES DE MADERA, DEJANDO PARA ACCESOS UNA PUERTA NO MAYO A 1.20 M, PARA PERMITIR EL ACCESO, PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE VIGILANCIA, MANTENIMIENTO O INSPECCIONES POR PARTE DE CUALQUIER DEPENDENCIA INVOLUCRADA DENTRO DEL PROCESO ADMIRATIVO QUE SE SIGUE.-----

ASÍ MISMO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS ACCIONES ESTARÁN SUPERVISADAS POR PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN. -----

CUALQUIER ALTERACIÓN O INOBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO, SE SANCIONARÁ CON LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS Y MEDIDAS COACTIVAS PREVISTAS POR LA LEGISLACIÓN EN VIGOR.-----

LA VIGENCIA DE ESTE PERMISO ES **UN AÑO**, CONTANDO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN. AL FINALIZAR LOS TRABAJOS, AUN YA CUANDO LA DURACIÓN DE LA OBRA SEA MENOR O ESTOS SEAN SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE, DEBERÁ DAR AVISO DE TERMINACIÓN A ESTA DEPENDENCIA. -----

NO OBSTANTE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁ RECABAR LA DE LAS DEMÁS CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULO 1, 2, 3, 4, 5, 12, 19, 20, 35, 36 FRACCIÓN I; 37, 38, 41, 42, 43 Y 44 DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS; 42, 43 Y 44 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO 1 Y 2 FRACCIONES, I, II, Y III, Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 8111/089.3/2016, DIRIGIDO A LA C. TERESA MARTÍNEZ MONTES, SIGNADO POR SERGIO RAMÓN TOVAR ALVARADO, DELEGADO DEL CENTRO INAH GUANAJUATO, (INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA. MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA LA RESOLUCIÓN TOMADA POR EL CENTRO INHA GUANAJUATO. RESPECTO DEL INMUEBLE DEMOLIDO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA EL OFICIO DE REFERENCIA.-----

9.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. ASEG-615/2016 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG), CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO. MEDIANTE EL CUAL INFORMA LO SIGUIENTE:-----

"POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO COMUNICARLE QUE EL C. ALFREDO GONZALEZ FONSECA, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE INCORPORARÁ AL GRUPO DE AUDITORES QUE FUERON COMISIONADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN INDICADOS EN EL OFICIO NÚMERO ASEG-233/2016, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2016.-----

POR LO TANTO, RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO SE LE PROPORCIONEN TODAS LAS FACILIDADES A DICHO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONANDO, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU ENCOMIENDA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 Y VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO..."

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO ASEG-615/2016, SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA EL OFICIO DE REFERENCIA.-----

10.- DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO EN LA MISMA FECHA, SIGNADO POR EL C. **JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ FLORES**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

"...QUE SOLICITO SE ME RECONOZCA POR ESTA AUTORIDAD EL DERECHO QUE POSEO EN BASE A LO SEÑALADO EN LA SENTENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015 DENTRO EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 757/4ª SALA/14 DE LA CUAL USTEDES FUERON PARTE DEMANDADA Y CONDENADA A RECONOCER MIS DERECHOS UNA VEZ QUE SE DECLARÓ LA NULIDAD ABSOLUTA DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EMITIDO POR USTEDES, POR LO QUE ESPERO SE CUMPLA LA SENTENCIA.----- SIENDO PROCEDENTE MI PETICIÓN, ESPERO SEA ACORDADO PARA BIEN. -----

POR SU PARTE, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, ANTECEDIENDO SOBRE ESTE TEMA, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012, OTORGÓ LA CONCESIÓN DE UNO O DOS LOCALES EN EL MERCADO MUNICIPAL AL **C. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ FLORES**, SEÑALANDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA 2012-2015, REVOCA EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTEPASADA (2009-2012), POR CONSIGUIENTE EL CIUDADANO INTERPONE UN RECURSO DE NULIDAD; ESTE SE LE CONCEDE, PERO SOLO PARA EFECTOS DE QUE ÚNICAMENTE EL AYUNTAMIENTO VUELVA A PRONUNCIARSE, POR LO TANTO EL PLENO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA VUELVE A GENERAR UN NUEVO ACUERDO, DONDE INSISTE EN QUE NO, SE VA A OTORGAR LA CONCESIÓN DE DICHOS LOCALES. POR CONSIGUIENTE EL CIUDADANO SE QUEJA E INTERPONE ESTE JUICIO Y GANA EL ASUNTO EN EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR LO TANTO, EXISTE UNA RESOLUCIÓN DONDE SE OBLIGA A QUE SE RECONOZCA EL DERECHO QUE TIENE DE POSESIÓN DE ESOS LOCALES Y A SU VEZ SE DECLARA NULO LISO Y LLANO EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR (2012-2015), RESALTANDO QUE A LA PAR SE RECIBIERON EN EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DOS OFICIOS QUE A LA LETRA DICEN: -----

"TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS. ----- TOCA NÚMERO 115/16.----- OFICIO NÚMERO 993/16----- ASUNTO: SE NOTIFICA DESECHAMIENTO. -----

----- GUANAJUATO, GUANAJUATO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.-----

AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

SE ANEXA AL PRESENTE, COPIA CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DEL ACUERDO DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO FIRMADO Y PROVEÍDO POR EL DOCTOR ARTURO LARA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, DONDE SE INFORMA QUE AL RECURSO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO, CORRESPONDIÓ EL TOCA CITADO AL RUBRO, DENTRO DEL CUAL SE DECRETÓ SU DESECHAMIENTO. ----- OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ CAMPOS, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO...". -----

ANTECEDIENDO INFORMA QUE LA PASADA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, EN ARAS DE SEGUIR CONTROVIENDO EL ASUNTO INTERPUSO DOS RECURSOS: UNO DE RECLAMACIÓN Y EL OTRO DE NULIDAD DE NOTIFICACIÓN, LOS CUALES FUERON DESECHADOS POR IMPROCEDENTES; EN EL MISMO SENTIDO, DA LECTURA AL AUTO DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2016, QUE A LA LETRA DICE: -----

"...VISTOS EL OFICIO DE CUENTA, EL CÓMPUTO QUE ANTECEDE, Y EN PARTICULAR EL RECURSO RECIBIDO EL 5 CINCO DE OCTUBRE DE 2015, EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE ACUERDA:---- FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA BAJO EL NÚMERO 115/16 PL.----- DESÉCHESE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL RODRIGUEZ BÁRCENAS, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, AUTORIDAD DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE 13 DE JULIO DE 2015, PRONUNCIADA EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO 757/4ª SALA/15, POR ESTAR PRESENTADA FUERA DEL PLAZO LEGAL, PUES COMO QUEDARA ASENTADO EN EL COMPUTO ANTERIOR, EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO CON EL QUE CONTABA EL RECURRENTE PARA LA INTERPOSICIÓN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

OPORTUNA DE SU IMPUGNACIÓN, CORRESPONDIÓ AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, HABIÉNDOSE RECIBIDO EL RECURSO DE MÉRITO EL 5 DE OCTUBRE EL AÑO PRÓXIMO PASADO O ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 309 Y 310 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ FLORES, PARTE ACTORA, POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO AL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, AUTORIDAD DEMANDADA, EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA TAL FIN..."--

POR SU PARTE, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, INFORMA AL PLENO, QUE DICHO ASUNTO, PREVIAMENTE FUE ANALIZADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO EN CONJUNTO CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS CUALES DETERMINAN QUE TODAVÍA NO PUEDE HABER UN PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO COMO TAL, PORQUE ESTE AUTO TODAVÍA NO CAUSA EJECUTORIA, HABRÁ QUE ESPERAR A QUE PASE EL TÉRMINO LEGAL. -----

EL PRONUNCIAMIENTO TIENE QUE SER EN ACATAR LA SENTENCIA PORQUE SI NO, HABRÍA UN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD-----

LA SENTENCIA QUE CAUSO EJECUTORIA, ES CLARA, SE DEBE RECONOCER EL DERECHO DEL ACTOR Y SE DEBE DE NULIFICAR EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBAN: RESERVARSE ACUERDO HASTA EN TANTO CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE ASUNTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

11.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR EL CRONISTA DE LA CIUDAD EL C. J. JESÚS ZAMORA CORONA, MEDIANTE EL CUAL RINDE UN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN SU CARÁCTER DE CRONISTA DE LA CIUDAD. DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

"... EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2015, ASISTÍ A LA REUNIÓN DE CRONISTAS QUE SE CELEBRÓ EN LA CIUDAD DE TARIMORO, GTO.-----

- EL 24 DE NOVIEMBRE ASISTÍ A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LAS ILUMINACIONES, UNA TRADICIÓN DE MI PUEBLO", POR EL LIC. MOISÉS PACHECO TAVARES, EVENTO QUE TUVO LUGAR EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL.-----
- EL VIERNES 11 DE DICIEMBRE SE LLEVÓ A CABO EL HOMENAJE AL POETA VICTORIANO RODRÍGUEZ MUÑOZ, COLOCÁNDOSE UNA PLACA DONDE ESTUVO SU CASA Y PRESENTÁNDOSE EN EL CECADEH (ANTIGUO HOSPITAL CIVIL), LA EDICIÓN FACSIMILAR DEL LIBRO "VICTORIANO RODRÍGUEZ, POETA Y PERIODISTA FRANCCORRINCONENSE", ESCRITO POR DON JULIO OROZCO MUÑOZ. -----
- EL SÁBADO 30 DE ENERO ASISTÍ A LA REUNIÓN DE CRONISTA QUE SE CELEBRÓ EN LA CIUDAD D VICTORIA, GTO; EN ESTA REUNIÓN SE FORMALIZÓ LA INVITACIÓN, A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA QUE LOS CRONISTAS DEL ESTADO CELEBREN SU SESIÓN EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, YA QUE HACE MÁS DE 15 AÑOS QUE NO SE CELEBRA UNA REUNIÓN DE CRONISTAS EN ESTA CIUDAD.-----
- EL SÁBADO 20 DE FEBRERO SE LLEVÓ A CABO EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, LA REUNIÓN DE CRONISTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SIRVIÉNDOSE DAR LA BIENVENIDA A LOS MISMOS EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. POR PARTE DEL SUSCRITO SE PROYECTÓ UNA SERIE DE IMÁGENES ANTIGUAS Y MODERNAS, CON UNA BREVE HACERLA SOBRE LA HISTORIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, IGUALMENTE A LOS CRONISTAS SE LE OBSEQUIO EL NÚMERO 18 DE LA REVISTA "EL CRONISTA GUANAJUATENSE", DEDICADO AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ADEMÁS DE UN SOMBRERITO CHARRO FABRICADO POR ARTESANOS FRANCCORRINCONENSES, Y UNA COMIDA A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. -----
- EL SÁBADO 12 DE MARZO FUNGÍ COMO MAESTRO DE CEREMONIAS EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "ARTISTAS DESCONOCIDOS EN GUANAJUATO", ESCRITO POR EL ING. J. DE JESÚS VERDÍN SALDAÑA; ESTE EVENTO TUVO LUGAR EN EL ANTIGUO HOSPITAL (CECADEH). IGUALMENTE ASISTÍ A LA PRESENTACIÓN DE ESTE MISMO LIBRO EN LA CIUDAD DE LEÓN, GTO., EN LA ESCUELA DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.-

LA SIGUIENTE REUNIÓN DE CRONISTAS SE FIJÓ PARA EL SÁBADO 23 DEL PRESENTE MES DE ABRIL, EN LA CIUDAD DE CUERAMARO, GTO., POR LO QUE RUEGO AUTORIZAR, SI NO TIENE INCONVENIENTE, VEHÍCULO CHOFER PARA ASISTIR A ESA REUNIÓN, EN LA QUE SE RENOVARÁ LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

ESTÁN PRÓXIMOS DE SALIR DE LA IMPRENTA DOS TRABAJOS SOBRE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, UNO TITULADO "HACIENDAS Y RANCHOS DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN", CON INFORMACIÓN HISTÓRICA SOBRE ALGUNAS COMUNIDADES FRANCCORRINCONENSES, Y EL OTRO TITULADO: "1850: AÑO DEL CÓLERA EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.", ESTO CON LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FINALIDAD DE DAR A CONOCER ASPECTOS NO MUY CONOCIDOS DE LA HISTORIA DE NUESTRO MUNICIPIO.-----

SE CONTINÚA PUBLICANDO DIARIAMENTE EN LA PÁGINA DE FACEBOOK "ESTAMPAS FRANCORRINCONENSES" IMÁGENES Y RELATOS HISTÓRICOS BREVES SOBRE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, RESOLVIÉNDOSE IGUALMENTE LAS DUDAS QUE PLANTEAN LOS VISITANTES DE ESA PÁGINA.-----

SE RECABA INFORMACIÓN PARA PRESENTAR A FIN DE AÑO UN ANUARIO DE LOS EVENTOS MÁS IMPORTANTES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO.-----

ESPERANDO SEGUIR TRABAJANDO EN LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES FRANCORRINCONENSES, ME ES GRATO QUEDAR DE USTED..."-----

POR SU PARTE, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, INFORMA AL PLENO, QUE EL APOYO QUE SOLICITA EL CRONISTA DE LA CIUDAD, SE LE DARÁ POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL YA FUE PREVIAMENTE AGENDADO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CRONISTA DE LA CIUDAD, EL C. J. JESÚS ZAMORA CORONA. DOCUMENTO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

12.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CM/157/2016, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

..."ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A.006/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; **DE INCUMPLIR DILIGENTEMENTE EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL PERIODO DE GOBIERNO 2012-2015.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/157/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

13.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CM/161/2016, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

..."ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE P.R.A.007/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; **DE INCUMPLIR DILIGENTEMENTE LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y NO CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN LA FORMA PREVISTA POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE LES SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN COMO AQUELLOS A LOS QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/161/2016, SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

14.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 212/2016, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR DE MERCADOS, CON COPIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LOS C.C.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONROY Y ANDRÉS GUADALUPE MÁRQUEZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, RESPECTIVAMENTE, DE LA “UNIÓN DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO” A.C., EN SU CONTENIDO REFIEREN LO SIGUIENTE:-----

“... QUE TODA VEZ QUE SE APROXIMAN LA TEMPORADA EN LAS QUE SE LLEVA A CABO EL COMERCIO DE MIS REPRESENTADOS EN LA EXPLANADA DEL MERCADO Y ZONAS ALEDAÑAS DE LOS MERCADOS LUIS H. DUCOING, ATANASIO GUERRERO Y DOMINGO VELÁZQUEZ, Y BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO, A UN COSTADO DEL MERCADO DE COMIDAS, LAS CUALES SE EFECTÚAN EN LAS SIGUIENTES FECHAS:-----

1.- TEMPORADA DEL DÍA DE LAS MADRES (10 DE MAYO) DEL 04 AL 12 DE MAYO DEL 2016.-----

MOTIVO POR EL CUAL LE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA EL EFECTO DE LLEVARSE A CABO LA ASIGNACIÓN DE LUGARES, PARA EFECTUAR COMERCIO EN ÉSA FECHA, ES QUE LE RECORDAMOS QUE TAL ASIGNACIÓN DEBE REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS VIGENTE, QUE AL A LETRA SEÑALA: **ARTÍCULO 28.-** “ LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS EN COORDINACIÓN CON LA UNIÓN DE LOCATARIOS CORRESPONDIENTES, SEÑALARÁN LOS LUGARES EN DONDE SE INSTALEN LOS PUESTOS SEMIFIJOS DENTRO DE LOS TIANGUIS AUTORIZADOS, **DANDO PREFERENCIA A LOS COMERCIANTES DE MAYOR ANTIGÜEDAD,** SEGÚN EL GIRO QUE SE TRATE.-----

DISPOSITIVO QUE SOLICITAMOS SE APLIQUE FIELMENTE, QUEDAMOS A SUS ÓRDENES PARA QUE EN COORDINACIÓN CON ÉSTA UNIÓN QUE REPRESENTÓ SE LLEVE A CABO DICHA ASIGNACIÓN...”--

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LA PRESENTE PETICIÓN, TODA VEZ QUE DICHO ESCRITO FUE TURNADO CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

15.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. **214/2016**, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, ADMINISTRADOR DE MERCADOS, CON COPIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR LOS C.C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONROY Y ANDRÉS GUADALUPE MÁRQUEZ CABRERA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, RESPECTIVAMENTE, DE LA “UNIÓN DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO” A.C., EN SU CONTENIDO REFIEREN LO SIGUIENTE:-----

“...QUE PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL MERCADO LUIS H. DUCOING, EN SUS DIVERSAS NECESIDADES Y CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA MEJOR ATENCIÓN, A LA POBLACIÓN FRANCORRINCÓNENSE Y PÚBLICO EN GENERAL QUE A DIARIO NOS VISITA, QUEREMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO NUESTRA PERSPECTIVA DE MEJORAS QUE SE PUEDEN LOGRAR EN UNA ACCIÓN CONJUNTA ENTRE EL MUNICIPIO, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS QUE SUSCRIBEN, QUEREMOS HACERLE NOTAR QUE LAS PROPUESTAS QUE A CONTINUACIÓN EXPRESAREMOS, NACEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO EN CUESTIÓN.-----

ES DEPLORABLE QUE UNA CIUDAD COMO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUE SE HA CARACTERIZADO POR SER LÍDER EN LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y DEL SOMBRERO, ADOLEZCA DE INSTALACIONES QUE NO OFRECEN FUNCIONALIDAD, LIMPIEZA Y SEGURIDAD PARA QUIENES ACUDEN A SUS COMPRA A DICHO CENTRO DE ABASTECIMIENTO.-----

ES ASÍ QUE, COMO USTED, DEBE SABER, EL MERCADO LUIS H. DUCOING, PRESENTA FALTA DE ILUMINACIÓN, INSEGURIDAD PARA LOS LOCATARIOS Y PÉSIMA IMAGEN POR LO DETERIORADO DE SUS INSTALACIONES, COMO LO ES EL PISO DEL MISMO QUE SE APRECIA SUCIO, INSALUBRE Y PROYECTA INSEGURIDAD AL TRANSITAR, POR LOS REGISTROS DE DRENAJE MAL EMBONADOS Y MALOLIENTES.-----

LA FALTA DE UNA ILUMINACIÓN ADECUADA PROVOCA QUE SEAN MÁS FACTIBLES LOS ROBOS Y LA FALTA DE INTERÉS DEL PÚBLICO POR ASISTIR A SUS COMPRAS, POR LA SITUACIÓN EN QUE SE PRESENTA EN DICHO MERCADO.-----

DE TAL FORMA QUE SOLICITAMOS SU APOYO PARA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE PARTICIPEMOS LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO Y LOS QUE SUSCRIBIMOS CON EL OBJETO DE PROPONER Y ANALIZAR LAS MEJORAS QUE PUEDAN NACER DE DICHA MESA DE TRABAJO.-----

POR LO MISMO SOLICITAMOS SE CONSTITUYA EN LÍDER DEL PROYECTO PARA LAS MEJORAS QUE SE PUEDAN LOGRAR EN BENEFICIO NO SOLO DE LA POBLACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SINO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DE LOS AGREMIADOS DE ÉSTA AUGUSTA INSTITUCIÓN.”-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LA PRESENTE PETICIÓN, TODA VEZ QUE DICHO ESCRITO FUE TURNADO A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES., CON COPIA PARA LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO.-----

POR SU PARTE LE REGIDORA **LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, COMENTA QUE:** "EN RELACIÓN AL MERCADO MUNICIPAL, A VECES NO ES TANTO LOS COMERCIANTES, LOS QUE DEJAN SUCIO, PUEDE SER QUE DEJEN UN POCO SUCIO, PERO LA PERSONAS QUE ESTÁN ESPERANDO LA RUTA, TIRAN LA BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, RESALTANDO QUE SE ACUMULA BASTANTE BASURA EN LAS ÁREAS DE LAS JARDINERAS Y ESTACIONAMIENTO, EN ESOS DOS LUGARES QUEDA MUY SUCIOS YA POR LAS TARDES; PROPONIENDO LLEVAR A CABO UNA PLÁTICA CON LOS RUTEROS O BIEN HACER UNA CAMPAÑA DE LIMPIEZA, TODA VEZ QUE DA UN MAL ASPECTO LA ACUMULACIÓN DE BASURA EN ESA ZONA."-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA: "HABRÁ QUE REVISAR, PRIMERO SI SE TIENEN EN ESOS LUGARES LOS SUFICIENTES CONTENEDORES O BOTES DE BASURA, POR LO QUE SE COMPROMETE A REALIZAR ALGUNA EXPLORACIÓN O UNA REMEDIACIÓN EN CASO DE SER NECESARIO, YA QUE SE TIENEN QUE DAR LAS CONDICIONES AL CIUDADANO, INSTALANDO BOTES O BIEN, SI LOS EXISTENTES, SON SUFICIENTES YA QUE ES UNA ZONA DE MAYOR AFLUENCIA DE PERSONAS."-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA: "JUSTAMENTE TIENE QUE HABER LA PARTICIPACIÓN DE LOS LOCATARIOS; PORQUE A LAS ZONA ALEDAÑAS SI SE LES DA MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA, HAY PERSONA PERMANENTES, ENTONCES DEBEMOS DE HABLAR DE LO QUE YA ESTAMOS CONTRIBUYENDO, PARA QUE A PARTIR DE AHÍ EN ESA PROPUESTA DE AYUDARLOS COMO ELLOS DICEN, SI ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE REALICE".-----

POR SU PARTE REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA: "COINCIDO PLENAMENTE CON LO QUE DICE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NADA MÁS RESALTA QUE SE TENDRÍA QUE HACER LA LIMPIEZA OPORTUNA A DICHOS CONTENEDORES.--

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, "ABUNDA SOBRE EL TEMA DE LA PETICIÓN, ES FÁCIL SEÑALAR QUE ES UN LUGAR MAL OLIENTE Y SUCIO, PERO COMO RESPONSABLE DEL ESPACIO O FRENTE QUE EL MUNICIPIO LES HA OTORGADO EN COMODATO, TAMBIÉN SE TIENEN QUE TENER PARTE DE RESPONSABILIDAD DE LIMPIEZA Y EVIDENTEMENTE EL MERCADO MUNICIPAL ES MUY SUCIO, ¿PERO LOS RESPONSABLES DE ESTOS ESPACIOS HAN REALIZADO ALGO POR MANTENERLO LIMPIO?, POR PONER UN EJEMPLO AQUELLOS QUE VENDEN FLORES O COMIDA, SE QUEDA EL PISO MUY MANCHADO; POR LO QUE SE PUEDE APRECIAR ESCASAMENTE UN ASEO AL INTERIOR DEL MERCADO, POR LO TANTO, AFUERA NO SE LE DA UN TRATO ADECUADO; SIN MENOSCABO, DE CUALQUIER COMENTARIO QUE SURJA EN ESTA MESA., QUE ESTÁN PROPONIENDO ELLOS QUE DE CIERTA FORMA ES RAZONABLE, EL ÚNICO TEMA ES QUE PARA TODO ESTAS ACCIONES SE REQUIERE INVERTIR DINERO, Y EN ESTE TIEMPO, SE HA ESTADO GESTIONANDO PRECISAMENTE PARA EL MERCADO MUNICIPAL, POR LO QUE SE LE HA COMENTADO QUE ESTÁ LIMITADO EN ESTE MOMENTO EL RECURSO, POR LO TANTO, HABRÁ QUE VER A CUENTO SE COMPROMETEN LOS LOCATARIOS, PARA QUE SIENDO PARTE DE UN TODO, EL DÍA DE MAÑANA TAMBIÉN CUIDEN, COINCIDIENDO QUE LA IMAGEN DEL MERCADO SE REQUIERE DE UN TRABAJO PRONTO E INTEGRAL."-----

POR SU PARTE LA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, COMENTA: "EN RELACIÓN A LO QUE ELLOS ESTÁN PIDIENDO DE LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO, SUGIERE QUE TAMBIÉN SE INVITE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PUESTO QUE EL PAPEL DEL CIUDADANO ES ESCUCHARLOS Y DARLES LA OPORTUNIDAD DE QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS."-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LA PRESENTE PETICIÓN, TODA VEZ QUE DICHO ESCRITO YA FUE TURNADO A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES, DESARROLLO ECONÓMICO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE DE ALGUNA MANERA LAS CITADAS DIRECCIONES DENTRO DE SUS POSIBILIDADES ATIENDAN Y LE DEN EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES PLANTEADAS. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

16.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR DE MERCADOS Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN LA MISMA FECHA, CON COPIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR C.C. DELIA ROBLES VÁZQUEZ Y MA. SUSPIRO GUADALUPE CARMONA V. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y SECRETARÍA GENERAL, RESPECTIVAMENTE DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXAS, A.C. EN SU CONTENIDO **SOLICITAN LO SIGUIENTE:** -----

*"... LA MESA DIRECTIVA DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXAS A.C. LE PEDIMOS CON TODO RESPETO NOS PERMITA TRABAJAR EL PRÓXIMO **MARTES 10 DE MAYO DEL 2016**, A TODOS LOS COMERCIANTES QUE TRABAJAMOS EN LAS INSTALACIONES DEL MACRO-TIANGUIS COMO SI FUERA DÍA DOMINGO."*-----

EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, INFORMA AL PLENO, QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, YA TUVO A BIEN AUTORIZAR, ÚNICAMENTE LA FECHA SOLICITADA, ESTO CON LAS FACULTADES QUE POSEE, Y POR CONSIGUIENTE YA FUERON NOTIFICADOS LOS PETICIONARIOS, CON LA CONDICIONANTE DE LIMPIAR LAS INSTALACIONES AL TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES. LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CUERPO COLEGIADO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDOS Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL ESCRITO SIGNADO POR LAS C.C. DELIA ROBLES VÁZQUEZ Y MA. SUSPIRO GUADALUPE CARMONA V. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA Y SECRETARÍA GENERAL, RESPECTIVAMENTE DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXAS, A.C. INSTRUYÉNDOSE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS DEL MUNICIPIO DE DICHA AUTORIZACIÓN. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

17.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2016, DIRIGIDO AL C. ROGELIO HERNÁNDEZ GUERRERO, DIRECTOR DE PANTEONES DEL MUNICIPIO, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 12 DE ABRIL DEL 2016, CON COPIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR EL **PROFESOR MARGARITO FUNES GRANADOS, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE DE ESTE MUNICIPIO. MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:** -----

*"...LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA QUE SE ME APOYE CON LA **TERMINACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN** ASÍ COMO MEJORAR LA ENTRADA AL PANTEÓN Y COLOCAR UNA PUERTA TANTO POR EL DE LA ENTRADA COMO POR EL LADO DE LA DERECHO YA QUE CON ESTAS OBRAS SE CONSERVARÁ LA SEGURIDAD DEL CEMENTERIO.----- MUCHO AGRADECERÉ LA ATENCIÓN QUE PRESTE A MI SOLICITUD Y ESPERO CONTAR CON UNA RESPUESTA POSITIVA. ..."*-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBAN: TURNAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA QUE REALICE UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS COSTOS Y ALCANCES DEL PROYECTO ANTES CITADO; Y UNA VEZ QUE SE TENGA LO ANTERIOR, BUSCAR EN CONJUNTO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, Y PREVIO ANÁLISIS QUE DEBA HACER LAS DEPENDENCIAS EN CUESTIÓN, SEA TURNADA DE NUEVA CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE.-----

18.- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO, SIN FECHA, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 07 DE ABRIL DEL 2016, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIGNADO POR LOS HABITANTES DEL ÁREA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LO SIGUIENTE: -----

"... LE PEDIMOS HABITANTES DEL ÁREA 2DA. SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE, QUE INTERVENGAN EN LAS ANOMALÍAS QUE ESTÁ HACIENDO EL PRESIDENTE DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ESTA ÁREA EL C. JOSÉ DE JESÚS GRIJALBA Y 2 PERSONAS VOLUNTARIA DE SU COMITÉ QUIENES SON LAS C. ISABEL MAVY SÁNCHEZ QUEZADA Y EL SEÑOR MARIO >>(SIN PRECISA NOMBRE COMPLETO EN EL ESCRITO DE REFERENCIA)>>.....

EN EL CUAL TOMARON DECISIONES HACIENDO CASO OMISO DE LO ACORDADO EN 2 JUNTAS GENERALES QUE TUVIERON EN EL MES DE MARZO DEL 2016.....

EL PUNTO FUE NO CONTRATAR A LA COMPAÑÍA QUE DA SEGURIDAD EN EL ÁREA DE LA 1RA. SECCIÓN DE ESTE MISMO FRACCIONAMIENTO, YA QUE TENEMOS MUY MALAS REFERENCIAS DE ELLOS YA QUE SE LES HA VISTO CONSUMIR DROGAS, LAS CASAS QUE HAN ROBADO EN ESA SECCIÓN, ES BAJO EL CUIDADO DE ELLOS, HAN SIDO LAS QUE NO COOPERAN ECONÓMICAMENTE CON ELLOS. Y HAN ABUSADO DE SU AUTORIDAD NO DEJANDO JUGAR EN EL ÁREA DEPORTIVA DEL ÁREA DE DONACIÓN EN ALGUNAS OCASIONES Y EL PERRO BULL TERRI QUE TIENEN NO LO TIENEN AMARRADOS EN MUCHAS OCASIONES ASUSTANDO A PERSONAS.....

POR ESO LE PEDIMOS SU INTERVENCIÓN.....

ANEXADO UNA LISTA DE PERSONAS CON NOMBRE, DIRECCIÓN, FIRMA Y FECHA...”.....

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, AGREGA QUE YA SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO A LA PRESENTE PETICIÓN, TODA VEZ QUE DICHO ESCRITO FUE TURNADO CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, MEDIANTE ESCRITO NO. 359/S.H.A./2016, PARA QUE REALICE ACCIONES PERTINENTES A LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO, SOLICITÁNDOLE QUE UNA VEZ QUE REALICE LO ANTERIOR, RINDA UN INFORME A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS; EN EL MISMO SENTIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO PARA QUE LO ACOMPAÑEN A REALIZAR UNA REUNIÓN CON LOS VECINOS DEL LUGAR. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA EL ESCRITO DE REFERENCIA.---

DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**, SE DA CUENTA CON LO SIGUIENTE: -----

- **EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE., Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DA CUENTA CON LA MINUTA DE TRABAJO QUE EMITE LA REFERIDA COMISIÓN, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:** -----

“... ACTA NO. 3. MINUTA DERIVADA DE LA REUNIÓN REALIZADA POR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA REVISIÓN DE LOS PUNTOS TURNADOS POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018.-----

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REUNIDOS EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, UBICADAS EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NÚMERO 1100 LETRA B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE; EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2016, CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES: -----COMISIONES DE

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE: LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-----C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN.-----

-----C. JESÚS ANTONIO MORALES

QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN.----DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:-----ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.-----DIRECCIÓN DE JURÍDICO: -----LIC. GABRIEL TADEO

CAMACHO ECHEVERRÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.-----CON LA SIGUIENTE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, RESPECTO DE LOS PUNTOS QUE LES FUERON TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

1.- RESPECTO A LA SOLICITUD DE **PERMISO DE USO DE SUELO** DEL C. **DELFINO ESPARZA BECERRA**, PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT - BAR, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. -----

SE INFORMA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA, DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. DELFINO ESPARZA BECERRA, EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA).-----

VIALIDAD: PRIMARIA (12-20 M).-----

EN CUYO DOCUMENTO TAMBIÉN SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, Y QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DEBE DE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 30/NOVIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN, OTORGÓ EL VISTO BUENO POSITIVO. -----
- 25/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA, RESULTA NO VIABLE. -----
- 08/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 19/FEBRERO/2016.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. OTORGA VISTO BUENO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT - BAR, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE [REDACTED], DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SOLICITADO POR EL C. DELFINO ESPARZA BECERRA, TODA VEZ QUE YA CUMPLIÓ CON LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, Y CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO REQUERIDOS PARA TAL GIRO.-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA RESTAURANT - BAR, EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE [REDACTED]



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SOLICITADO POR EL C. DELFINO ESPARZA BECERRA, TODA VEZ QUE YA CUMPLIÓ CON LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, Y CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO REQUERIDOS PARA TAL GIRO.-----

2.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL LIC. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO S.A. DE C.V, QUIEN INGRESO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015, LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GASOLINERA Y TIENDA DE AUTOSERVICIO, QUE SE OTORGÓ PARA EL INMUEBLE UBICADO EN [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO S.A. DE C.V. ----- AUTORIZACIÓN QUE SE OTORGÓ EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 952 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 9, DEL ORDEN DEL DÍA, PARA GASOLINERA Y TIENDA DE AUTOSERVICIO. EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN SU MOMENTO CON EXPEDIENTE NÚMERO DA NO. 2193/14 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2014. PERMISO QUE FUE FACTIBLE Y REÚNE TODAS LAS CONDICIONES.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCARIA (12 – 20 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO SOLICITADO, SE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 12/NOVIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO. -----
- 24/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. SE ENCONTRÓ VIABLE. -----
- 14/DICIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PARA GASOLINERA Y TIENDA DE AUTOSERVICIO, EN EL INMUEBLE UBICADO EN [REDACTED]

EN USO DE LA VOZ EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO AL RESPECTO: **POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, COMENTA** "QUE SE HIZO UNA ENCUESTA ALREDEDOR DE 80 PERSONAS DONDE APROXIMADAMENTE 18 PRESENTABAN ALGUNA OBJECCIÓN; TODOS LOS DEMÁS EXTERNABAN RESPECTO A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DIFERENTE TEMAS Y LOS QUE ENCONTRABAN ALGUNAS ARISTAS, DECÍAN SON MUCHAS, YA HAY OTRAS CERCAS, POR LA COMPETENCIA, ETC., Y SOLAMENTE DOS REFERENCIAS UNA MENCIONA UNA ESCUELA Y OTRA EL CENTRO COMERCIAL, RESALTANDO QUE SE ENCUESTARON A LOS VECINOS DE LAS CALLES: MELCHOR OCAMPO, MANUEL DOBLADO, FRANCISCO I. MADERO Y NICOLÁS BRAVO."-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA PARA GASOLINERA Y TIENDA DE AUTOSERVICIO, EN EL INMUEBLE UBICADO EN

SOLICITA: LIC. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SERVICIOS GASOLINEROS DE MÉXICO S.A. DE C.V.-----

3.- EL C. LEONARDO ÁNGEL ZARAGOZA TORRES, PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, UN ESCRITO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS, UBICADO EN PROLONGACIÓN

DE ESTA CIUDAD. PERMISO QUE ANTERIORMENTE SE LE AUTORIZO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2014, EN EL ACTA 943 PUNTO V INCISO G) NUMERAL 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA.-----

DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA(12 – 20 M).-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD ALTA H2 /200-300 HAB./HA.-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 06/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE.-----
- 09/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTADO POSITIVO.-----
- 17/NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO.-----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: **NEGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS, EN EL INMUEBLE UBICADO EN**

DE ESTA CIUDAD, SOLICITADO POR EL C. LEONARDO ÁNGEL ZARAGOZA TORRES, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO REQUERIDA PARA EL GIRO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ADEMÁS DE QUE EXISTE UN DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, MANIFESTANDO QUE EN DICHO LUGAR SE ESTÁ GENERANDO Y ACUMULANDO DEMASIADA BASURA, OCASIONANDO UN FOCO DE INFECCIÓN.-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: NEGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS, EN EL INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACIÓN

DE ESTA CIUDAD, SOLICITADO POR EL C. LEONARDO ÁNGEL ZARAGOZA TORRES, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO REQUERIDA PARA EL GIRO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ADEMÁS DE QUE EXISTE UN DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, MANIFESTANDO QUE EN DICHO LUGAR SE ESTÁ GENERANDO Y ACUMULANDO DEMASIADA BASURA, OCASIONANDO UN FOCO DE INFECCIÓN.

4.- LA C. GUILLERMINA RODRÍGUEZ CASTELLANOS, PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 11 DE MAYO DEL 2015, UNA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA CANCHA DE FUT BOL URUGUAYO CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, PARA EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE

DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.

SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2014, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.
COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.
COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.
HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB./HA).
VIALIDAD: Terciaria (40 - 60 M).

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO SOLICITADO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:

- 19/JUNIO/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.
- 22/JUNIO/2015.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO.
- 19/NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.
- 23/FEBRERO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO.

DICHO ASUNTO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA ANALIZAR LO RELACIONADO CON LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR ENDE SE INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE NOTIFICARÁ A LA C. GUILLERMINA RODRÍGUEZ CASTELLANOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DUYOT/0646/16, QUE CAMBIARA LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO **SOLAMENTE PARA CANCHA DE FUT BOL URUGUAYO**, PARA EL INMUEBLE UBICADO



EN [REDACTED] DE ESTE CIUDAD.-----

MANIFESTANDO LA C. GUILLERMINA RODRÍGUEZ CASTELLANOS, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ESTAR DE ACUERDO EN LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO ÚNICAMENTE PARA **PARA CANCHA DE FUT BOL URUGUAYO**, PARA EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, DETERMINAN LO SIGUIENTE: SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO ÚNICAMENTE PARA CANCHA DE FUT BOL URUGUAYO, PARA EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE [REDACTED] DE ESTE CIUDAD. SOLICITADO POR LA C. GUILLERMINA RODRÍGUEZ CASTELLANOS.-----

EN VIRTUD DEL DICTAMEN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREVIO AL ANÁLISIS DEL MISMO, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO, ÚNICAMENTE PARA CANCHA DE FUT BOL URUGUAYO, Y NO ASÍ PARA LA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, PARA EL INMUEBLE UBICADO EN [REDACTED] DE ESTE CIUDAD. SOLICITADO POR LA C. GUILLERMINA RODRÍGUEZ CASTELLANOS. -----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, ENTREGA AL PLENO, LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL 06 DE ABRIL DEL 2016, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO. 37. DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2016, A EFECTO DE QUE COMO PARTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE, SEA SOMETIDA A SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITANDO COMUNIQUE OPORTUNAMENTE AL CONGRESO, LA RESOLUCIÓN QUE HAYA RECAÍDO A LA MISMA. PROPONIENDO QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: "ARTÍCULO ÚNICO: SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 6, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS TERCERO A DÉCIMO TERCERO, COMO SEGUNDO A DÉCIMO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

**<<ARTÍCULO 6. NO PODRÁ LIBRARSE...-----
EN CASOS URGENTES,... -----
CUALQUIER PERSONA PUEDE ...-----
EN EL CASO... -----
NINGÚN INculpADO PODRÁ...-----
EN TODA ORDEN ...-----
LAS COMUNICACIONES PRIVADAS ...-----
EL PROCURADOR GENERAL ...-----
NO PROCEDERÁ LA...-----**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EL PODER JUDICIAL ...
LAS INTERVENCIONES AUTORIZADAS...
LA CORRESPONDENCIA ESTARÁ ...>>"

AL RESPECTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO ANTES DESCRITA, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES, A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO., MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NO. 37. DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2016, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO ÚNICO: SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 6, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS ACTUALES PÁRRAFOS TERCERO A DÉCIMO TERCERO, COMO SEGUNDO A DÉCIMO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**<<ARTÍCULO 6. NO PODRÁ LIBRARSE...
EN CASOS URGENTES...
CUALQUIER PERSONA PUEDE ...
EN EL CASO...
NINGÚN INculpADO PODRÁ...
EN TODA ORDEN ...
LAS COMUNICACIONES PRIVADAS ...
EL PROCURADOR GENERAL ...
NO PROCEDERÁ LA...
EL PODER JUDICIAL ...
LAS INTERVENCIONES AUTORIZADAS...
LA CORRESPONDENCIA ESTARÁ ...>>**

POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICARLE AL CONGRESO DEL ESTADO, EL ACUERDO RECAÍDO DEL PRESENTE ASUNTO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

EN DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:

1.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R	A.F	PARTI DA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3503 MERCADOS	2.2.6	5231	E0034	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	\$ 1,500.00

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PARTI DA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3503 MERCADOS	2.2.6	3511	E0034	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	\$ 1,500.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO MDOS/077/2016, QUE HIZO LLEGAR EL ADMINISTRADOR DE MERCADOS LIC. JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA REPARACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA DE LAS LÍNEAS DEL MERCADO MUNICIPAL. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA DE LAS LÍNEAS DEL MERCADO MUNICIPAL. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN YA REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

2.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 4,100.00 (CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTID	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
			A			
11601	31111-1002 REGIDORES	1.3.4	3851	E0002	GASTOS INHERENTES A LA INVESTITURA DEL H. AYUNTAMIENTO	\$ 4,100.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTID	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
			A			
11601	31111-1002 REGIDORES	1.3.4	5111	E0002	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS.	\$ 4,100.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO 107/REGYS/2006, QUE HIZO LLEGAR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE UN ARCHIVERO, PARA LA OFICINA DE REGIDURÍA. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA OFICINA DE REGIDURÍA, POR LA CANTIDAD DE \$ 4,100.00 (CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE UN ARCHIVERO, PARA LA OFICINA DE REGIDURÍA. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

3.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 34,340.00 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	5111	E0004	MUEBLES DE OFICINA.	\$ 7,840.00
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	5192	E0004	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA COMERCIOS Y SERVICIOS.	\$ 26,000.00
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	2161	E0004	MATERIAL DE LIMPIEZA.	\$ 500.00

CUENTA DE DESTINO:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	2112	E0004	EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	\$ 7,840.00
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	5151	E0004	COMPUTADORAS.	\$ 26,000.00
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	5151	E0004	COMPUTADORAS.	\$ 500.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO P.M./299/2016, QUE HIZO LLEGAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE FACTURAS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO QUE SE OCUPÓ PARA LA HABILITACIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN SAT EN EL MUNICIPIO, UBICADO EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DEPENDENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 34,340.00 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE FACTURAS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO QUE SE OCUPÓ PARA LA HABILITACIÓN DEL MÓDULO DE ATENCIÓN SAT EN EL MUNICIPIO, UBICADO EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

4.- SOLICITA REALIZAR LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE \$ 88,503.63 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 63/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 88,503.63

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6111	E0026	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 88,503.63

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO OPM/0540/04/2016, QUE HIZO LLEGAR EL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE AFECTACIONES 1RA. ETAPA POR CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD EL MAGUEY.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 88,503.63 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 63/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE AFECTACIONES 1RA. ETAPA POR CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD EL MAGUEY, EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

5.- SOLICITA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

Cuenta de origen:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101 DIR. OBRAS PUBLICAS	2.2.1	5231	E0025	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	\$ 7,000.00

Cuenta de destino:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3101	2.2.1	2112	E0025	EQUIPOS MENORES DE	\$ 7,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

	DIR. OBRAS PUBLICAS				OFICINA.	
--	---------------------	--	--	--	----------	--

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ENTRE CUENTAS; ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO OPM/0515/04/2016, QUE HIZO LLEGAR EL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE 3 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, PARA LA CUAL SERÁN ASIGNADAS A LA CUADRILLA DE BACHEO, CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y PARA ADMINISTRATIVO EN EXPEDIENTES TÉCNICOS.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE 3 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, PARA LA CUAL SERÁN ASIGNADAS A LA CUADRILLA DE BACHEO, CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y PARA ADMINISTRATIVO EN EXPEDIENTES TÉCNICOS. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

6.- SOLICITA REALIZAR LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:---

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 30,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1401 COMUNICACIÓN SOCIAL	1.8.3	5151	E0007	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 30,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO CSOC/052/2016, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. JOSÉ FRANCISCO DEMPWOLFF QUIROZ, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ÓPTIMAS PARA REALIZAR LAS TAREAS NECESARIAS Y REQUERIDAS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS ÓPTIMAS PARA REALIZAR LAS TAREAS NECESARIAS Y REQUERIDAS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

7.- SOLICITA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:---

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1901 PREDIAL Y CATASTRO	1.5.2	5971	E0013	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTEL.	\$ 15,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1901 PREDIAL Y CATASTRO	1.5.2	2612	E0013	COMBUSTIBLE PARA SERV. PÚBLICO.	\$ 15,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ENTRE CUENTAS; ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO DIMICAT/113/2016, QUE HIZO LLEGAR EL L.A.I. JOSÉ PEDRO FRANCO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR PAGOS PENDIENTES QUE SE TIENEN DE GASOLINA EN LA DIRECCIÓN ANTES CITADA. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR PAGOS PENDIENTES QUE SE TIENEN DE GASOLINA EN LA DIRECCIÓN ANTES CITADA. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

8.- SOLICITA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE \$42,800.00 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2.2.6	3591	E0033	SERVICIO DE JARDINERÍA.	\$ 42,800.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3502 PARQUES Y JARDINES	2.2.6	5291	E0033	OTRO EQUIPO MOBILIARIO EDUCACIÓN RECREACIÓN. Y DE Y	\$ 42,800.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ENTRE CUENTAS; ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO 234/SPM/2016, QUE HIZO LLEGAR EL L.A.E. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LAS MESAS DE PARQUE DEL RIO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 42,800.00 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LAS MESAS DE PARQUE DEL RIO. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

9.- SOLICITA REALIZAR LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 500,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	2.2.6	5811	K0129	TERRENOS.	\$ 500,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE HIZO LLEGAR EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PROMESA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE VENTA. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DEL TERRENO ADQUIRIDO PARA LA AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DEPENDENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DEL TERRENO ADQUIRIDO PARA LA AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

10.- SOLICITA REALIZAR LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 50,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3002 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	2.2.7	8531	E0047	OTROS CONVENIOS.	\$ 50,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE HIZO LLEGAR EL ING. LÁZARO ARRELLANES NICOLÁS, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, MEDIANTE OFICIO NO. MAE/24/2016. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA APORTACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RIO TURBIO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DEPENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA APORTACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO PARA LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RIO TURBIO. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE REFERIDA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

11.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1501 SRIA. H. AYTO.	1.3.2	1211	E0008	HONORARIOS.	\$ 20,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1501 SRIA. H. AYTO.	1.3.2	1212	E0008	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 20,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ENTRE CUENTAS; ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO 356/S.H.A./2016, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

12.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3504 DES. RURAL Y AGROP.	2.2.6	2612	E0036	COMBUSTIBLE PARA SERV. PÚBLICOS.	\$ 40,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3504 DES. RURAL Y AGROP.	2.2.6	5621	E0036	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	\$ 40,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ENTRE CUENTAS; ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO DRA/R052/16, QUE HIZO LLEGAR EL M.C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR 2 COMPRESORES PARA LA CÁMARA DE REFRIGERACIÓN GRANDE. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO, POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR 2 COMPRESORES PARA LA CÁMARA DE REFRIGERACIÓN GRANDE. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTES CITADA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.---

13.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.7.1	5231	E0022	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	\$ 5,500.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801 SEG. PUBLICA	1.1.7	5511	E0022	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	\$ 5,500.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ENTRE CUENTAS; ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO DGSCVT/0658/2016, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR [REDACTED] QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, POR LA CANTIDAD DE \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR [REDACTED] QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTES CITADA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

14.- SOLICITA REALIZAR LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 5,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3001 DES. URBANO Y O. T.	2.2.7	6141	E0024	DIVISIÓN DE TERRENOS.	\$ 5,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE HIZO LLEGAR EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE AFECTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE BENEFICIARA A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EL DESAGÜE.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE AFECTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE BENEFICIARA A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD EL DESAGÜE. EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ANTERIORMENTE CITADA; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA.- **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OFICIO DRFC/0142-OF/2016, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2016, EL CUAL HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA** [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHAS 15 Y 29 DE MAYO DEL 2016. AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2016, PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA CARRERAS DE CABALLOS", SOLICITADA POR EL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO "CARRERA DE CABALLOS" EN **CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA** [REDACTED] **DE ESTE MUNICIPIO, A** CELEBRARSE EN FECHAS: 15 Y 29 DE MAYO DEL 2016 Y EN EL CUAL CONSTA, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORIA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA GRACIELA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LUNA ROCHA ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL

DE ESTE MUNICIPIO. EN FECHAS 15 Y 29 DE MAYO DEL 2016.-----

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL **DICTAMEN** QUE MEDIANTE OFICIO DSPV/651/2016, DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. JOSE MOISES HERRERA SALDAÑA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: LA AUTORIZACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL (POR PRIMERA VEZ) QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (**WADER**), PARA QUE FUNCIONE COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: INSTALACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO COMO EL MONITOREO REMOTO O CONTROL FÍSICO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS DE SEGURIDAD, ALARMAS Y COMUNICACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PROCEDIÓ A EMITIR UN DICTÁMEN RELATIVO A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, **LO QUE HACE EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:-----**

"...**Asunto:** Dictamen (anuencia primera vez).-----

Empresa de seguridad privada: "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER).-----

Emite: Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad. -----

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los 13 trece días del mes de **abril** del año **2016** dos mil dieciséis, el suscrito **LICENCIADO JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO**, actuando legalmente con las CC. **LICENCIADA ANA MARIA GALINDO ZAVALA** y **LICENCIADA MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ORTEGA**, como testigos de asistencia; con fundamento en los artículos 1, Fracción III Tercera; 177 ciento setenta y siete; 178 ciento setenta y ocho; 179 ciento setenta y nueve; 180 ciento ochenta y 185 ciento ochenta y cinco; de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 9 nueve, Fracción II segunda; y 13 trece, Fracción II segunda; del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 13, Fracción XVII; 15, Fracciones V y XXVI; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos y correlativos aplicables a la materia, como parte municipal competente encargado de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal procede a emitir el siguiente:-----

D I C T A M E N . -----

VISTO.- para resolver la **ANUENCIA** de **CONFORMIDAD MUNICIPAL** (por primera vez) que solicita la empresa de seguridad privada con razón social "**CENTRO DE MONITOREO PRIVADO**" **S.A. DE C.V. (WARDER)**, para seguir funcionando como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en la circunferencia del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; en la modalidad de **INSTALACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL MONITOREO REMOTO O CONTROL FISICO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS DE SEGURIDAD, ALARMAS Y COMUNICACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES**. De conformidad con lo estipulado en el artículo 179 ciento setenta y nueve de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; se acuerda conforme al siguiente: -----

RESULTANDO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PRIMERO.- Mediante escrito recibido en fecha 04 cuatro de abril del año 2016 dos mil dieciséis, en esta Dirección General, suscrito por Ingeniero Edgar Horacio Hernández Dueñas, en su carácter de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada **"CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER)**, se solicitó a esta **Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato**, la **ANUENCIA de CONFORMIDAD MUNICIPAL** (por primera vez) a fin de brindar los servicios de seguridad privada en esta ciudad.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 179 ciento setenta y nueve de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y en los artículos 2 dos, Fracción IV cuarta; 4 cuatro, 6 seis, 7 siete, 15 quince, 20 veinte del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; para que en el momento procesal oportuno le sea otorgada por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en términos de lo estipulado en el artículo 180 ciento ochenta de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; la autorización correspondiente para seguir prestando los servicios privados de seguridad dentro del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la modalidad de: **INSTALACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL MONITOREO REMOTO O CONTROL FISICO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS DE SEGURIDAD, ALARMAS Y COMUNICACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**-----

Asimismo, la empresa de seguridad privada solicitante **"CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER)**, realizó el pago de derechos correspondientes, mismo que se comprueba mediante el recibo de pago número **BB34678**, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento hecho.-----

SEGUNDO.- Dado que la empresa de seguridad privada con razón social **"CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER)**, solicita la **ANUENCIA de CONFORMIDAD MUNICIPAL** (por primera vez) a fin de seguir brindando los servicios de seguridad privada en esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., para prestar sus servicios en la modalidad de: **INSTALACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL MONITOREO REMOTO O CONTROL FISICO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS DE SEGURIDAD, ALARMAS Y COMUNICACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES**, se integró el presente expediente con los documentos establecidos por el artículo veintidós del reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el estado de Guanajuato y sus municipios, siendo los siguientes:-----

1. Copia simple del modelo del contrato de adhesión de prestación de servicios privados de seguridad y vigilancia;-----
2. Comprobante de domicilio de la matriz siendo el domicilio el ubicado en la BLV GONZALEZBOCANEGRA 2001 A, FRANCISCO VILLA, GPE ORIENTAL Y DPSN JUADAS TADEO ORIENTAL ANAYA de la ciudad de León, Guanajuato.-----
3. Copia de la Inscripción en el Registro Federal de contribuyentes de la empresa **"CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER)**, con clave CMP130711C15; con fecha de inicio de operaciones 2014 dos mil catorce, así como copia simple de la declaración anual del impuesto sobre la renta de la empresa en mención;-----
4. Copia del aviso de inscripción patronal o de modificaciones en su registro número Z063668104, de fecha 23 veintitrés de abril de 2014 dos mil catorce a nombre de **"CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER)**, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social;-----
5. Inventario de recursos materiales suscrito por la suscrito por el Ingeniero Edgar Horacio Hernández Dueñas, en su carácter de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada **"CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER)**;-----
6. Copia fotostática del Reglamento interno de trabajo suscrito por parte de **"CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER)**.-----
Copia fotostática del credencial de elector del personal de la sociedad mercantil denominada **"CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER)**.-----
7. Escrito de fecha 07 siete de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ingeniero Edgar Horacio Hernández Dueñas, en su carácter de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada **"CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER)**, mediante la cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la persona jurídico colectiva que representa no tiene antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio, ni los socios que la integran han participado con tal carácter en otras personas jurídico colectivas que hayan incurrido en incumplimiento en la prestación del servicio;-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

8. Duplicado del gafete que "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER) otorga a su personal, mismo que desde este momento es autorizado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto.; -----
9. Escrito de fecha 07 siete de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ingeniero Edgar Horacio Hernández Dueñas, en su carácter de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER), por el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que dicha empresa no utilizará frecuencia de radio comunicación.-----
10. Escrito de fecha 07 siete de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ingeniero Edgar Horacio Hernández Dueñas, en su carácter de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER), mediante la cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa no proporciona servicios de vigilancia con armas de fuego, razón por la cual es que no se presenta registro o permiso alguno por la autoridad competente para la portación de armas.-----
11. Escrito de fecha 07 siete de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ingeniero Edgar Horacio Hernández Dueñas, en su carácter de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER), mediante la cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa no cuenta con semovientes para su servicio;-----
12. Escrito de fecha 07 siete de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Ingeniero Edgar Horacio Hernández Dueñas, en su carácter de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER), mediante la cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa no cuenta con el programa de INECIPE ya que solo monitorea alarmas y no cuenta con guardias.-----

TERCERO.- Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER), ha dado cabal cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado en los artículos 18 dieciocho y 19 diecinueve y 22 veintidós del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

CONSIDERANDO.-----

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, Fracción XVII; 15, Fracciones V y XXVI; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos y correlativos aplicables a la Materia.-----

SEGUNDO.- La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER), fue la correcta para obtener el **ANUENCIA DE CONFORMIDAD MUNICIPAL** (por primera vez) que solicita, acorde a lo establecido en el artículo 2 dos, Fracción IV cuarta, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

TERCERO.- En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WARDER), ha colmado los requisitos establecidos en el artículo 25 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, para obtener el refrendo municipal correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada en la modalidad de: **INSTALACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL MONITOREO REMOTO O CONTROL FISICO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS DE SEGURIDAD, ALARMAS Y COMUNICACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES**, durante al año **2016** dos mil dieciséis.-----

CUARTO.- Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando tercero y que por economía procesar aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de los artículos 179 ciento setenta y nueve de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 1 uno, 6 seis y 15 quince, del Reglamento en materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus municipios; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera especializada, razonada,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

motivada y fundada el (o no) otorgamiento de **anuencia de la conformidad municipal** para prestar sus servicios de seguridad privada en la modalidad de: **INSTALACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL MONITOREO REMOTO O CONTROL FISICO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS DE SEGURIDAD, ALARMAS Y COMUNICACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES**, durante al año **2016** dos mil dieciséis.-----

RESUELVE.-----

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., **como parte municipal competente encargado de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal** resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-----

SEGUNDO.- Que la vía fue la correcta y la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto a la **anuencia de la conformidad municipal** que solicita la empresa de seguridad privada con razón social "**CENTRO DE MONITOREO PRIVADO**" S.A. DE C.V. (WARDER), entendiéndose que la autorización que se otorgue será personal e intransferible y tendrá una **VIGENCIA DE UN AÑO** en la modalidad de **INSTALACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL MONITOREO REMOTO O CONTROL FISICO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS DE SEGURIDAD, ALARMAS Y COMUNICACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.--

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **LICENCIADO JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA**, en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a razón de la cual **DICTAMINA VIABLE** la solicitud de **ANUENCIA** de la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** que hace la empresa de seguridad privada con razón social "**CENTRO DE MONITOREO PRIVADO**" S.A. DE C.V. (WARDER) para prestar sus servicios en materia de seguridad privada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en el año **2016 DOS MIL DIECISÉIS**, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.-----
En consecuencia, se deja el presente dictamen **en estado de resolver**, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en el artículo 9 noveno, fracción I; 13 trece fracción I, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

CUARTO.- Así lo dictamina el suscrito **LICENCIADO JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA**, en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; quien actúa en forma legal con las CC. **LICENCIADA ANA MARIA GALINDO ZAVALA** y **LICENCIADA MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ORTEGA**, como testigos de asistencia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 9 noveno, fracción I; 13 trece fracción II, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios Lo anterior, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar.- **CONSTE.**-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUREGA**, MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER Y EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 13 TRECE, FRACCIÓN XVII; 15, FRACCIÓN V Y XXVII; DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y CONFORME AL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA EN LO CONCERNIENTE A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, Y DEMÁS RELATIVOS Y CORRELATIVOS APLICABLES A LA MATERIA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: OTORGAR SU CONFORMIDAD PARA APROBAR LA ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: "CENTRO DE MONITOREO PRIVADO" S.A. DE C.V. (WADER), PARA QUE FUNCIONE COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: INSTALACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO COMO EL MONITOREO REMOTO O CONTROL FÍSICO DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS DE SEGURIDAD, ALARMAS Y COMUNICACIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. MANUELA SÁNCHEZ LÓPEZ.-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE EL PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 959 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO A), NUMERAL 8, Y MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 – 60 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 02/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 15/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----
- 08/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED]

DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. MANUELA SÁNCHEZ LÓPEZ.

2.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL SEDESOL, UBICADA EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. MARGARITA SÁNCHEZ NAVARRO.-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE EL PERMISO LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 962 DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2015, PUNTO VI, INCISO C), NUMERAL 23., Y MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 18/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 25/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 03/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA INFANTIL SEDESOL, UBICADA EN [REDACTED]

DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. MARGARITA SÁNCHEZ NAVARRO.-----

3.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] **DE ESTA CIUDAD.**

SOLICITA: C. JUAN EDUARDO RÍOS ALVARADO.-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE EL PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 925 DE FECHA 13 Y 16 DE DICIEMBRE DEL 2013, PUNTO V, INCISO B), NUMERAL 5. Y MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ÁREA FACTIBLE PARA EXTRACCIÓN DE MATERIAL (BASALTO).-----

COMPATIBLE: ÁREA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 24/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 26/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 04/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO [REDACTED] **DE**

ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. JUAN EDUARDO RÍOS ALVARADO.-----

4.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA "HAPPY DAY", A NOMBRE DE CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL, S.C., UBICADO [REDACTED]

DE ESTA CIUDAD. SOLICITA:

LIC. ELSA BECERRA BERMÚDEZ, DIRECTORA DE GUARDERÍA "HAPPY DAY".-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE EL PERMISO LE FUE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 964 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2015, PUNTO V, INCISO A), NUMERAL 6., Y MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA (200 – 300 HAB/HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

12/ENERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

- 25/ENERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA GUARDERÍA “HAPPY DAY”, A NOMBRE DE CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTO NIVEL, S.C., UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: LIC. ELSA BECERRA BERMÚDEZ, DIRECTORA DE GUARDERÍA “HAPPY DAY”.-----

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS UBICADA EN CALLE JOSÉ MUÑOZ [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE INDUSTRIA LIGERA.-----

COMERCIO: ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: IBRAMIENTO (60 – 90 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 2.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

PARA LA OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

14/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

- 10/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA OFICINAS UBICADA EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL PARA FERRETERÍA UBICADA EN CALLE [REDACTED]. SOLICITA: C. MA. MAGDALENA GÓMEZ REYES.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MA. MAGDALENA GÓMEZ REYES, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

PARA OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, Y PROTECCIÓN CIVIL Y MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 02/DICIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 08/DICIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.
- 16/DICIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----

EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL PARA FERRETERÍA UBICADA EN [REDACTED]

SOLICITA: C. MA. MAGDALENA GÓMEZ REYES.-----

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL UBICADO EN [REDACTED]. SOLICITA: C. FRANCISCO JAVIER RUIZ ESTRADA.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. FRANCISCO JAVIER RUIZ ESTRADA, EL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:---

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIÓN: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

PARA OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

18/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

- 01/MARZO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 10/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL UBICADO EN [REDACTED]

. SOLICITA: C. FRANCISCO JAVIER RUIZ ESTRADA.----

8.- EL CAMBIO DE GIRO DE DISCOTECA A DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS UBICADA EN [REDACTED]

[REDACTED], CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN. SOLICITA: **C. EDIHT TORRES GARCÍA.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE EL PERMISO LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 1015 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2016, PUNTO VII, NUMERAL 8. Y MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN. -----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA). -----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 - 40 M). -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, SIENDO ESTOS:-----

POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA “QUE EN DÍAS PASADOS ASISTIÓ A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE COLONOS DE PARAÍSO, EN DONDE IGUALMENTE ASISTIÓ EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EL CUAL RECIBIÓ BASTANTES QUEJAS DE LOS VECINOS QUE VIVEN CERCA A ESTE ESTABLECIMIENTO, RESPECTO AL RUIDO EXAGERADO DE JUEVES A DOMINGO; POR LO QUE QUISIERA PROPONER QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA SU REVISIÓN Y POSTERIORMENTE EMITAN UN DICTAMEN”.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE "ACABAMOS DE DAR LOS PERMISOS Y AHORA COMPETE A OTRAS ÁREAS IR A VISITAR Y REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES DE LAS CONDICIONES DE LA ZONA, JUSTAMENTE POR ESO NOS RESPALDAMOS EN LOS VISTOS BUENOS QUE NOS ENTREGAN LAS ÁREAS, AHORA LE TOCA IR A LAS ÁREAS A REGULAR ESTO".-----

POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ. COMENTA "CON EL RESPETO DE LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO PARAÍSO, EL LOCAL ESTÁ UBICADO EN UN BULEVAR, ADEMÁS, ES ZONA COMERCIAL INCLUSO LOS TERRENOS DEL FRACCIONAMIENTO PARAÍSO LOS HICIERON HACER MUCHOS AÑOS ENFRENTA DE ESTE LOCAL.-----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRECISA QUE EN SESIONES PASADAS SE LE AUTORIZÓ EL PERMISO DE USO DE SUELO; POR LO TANTO, TIENE UNA LICENCIA PARA TRABAJAR, LO QUE ESTÁ PIDIENDO, ES EL CAMBIO A DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR QUE TIENE DISCOTECA, EL PURO PERMISO ESTATAL QUE TENGA O EL PURO HECHO QUE SEA DISCOTECA TIENE LA AUTORIZACIÓN PARA PODER VENDER LA BEBIDA ALCOHÓLICA; EN SU MOMENTO SE HABÍA PRECISADO DE MANERA EXPRESA QUE SE SEÑALARÁ QUE NO SE VENDIERA, PERO LA MISMA LICENCIA ESTATAL LO FACULTA. EN BASE A ESO EL PETICIONARIO LO QUIERE EMPATAR, PARA QUE EN UN MOMENTO DADO SE DÉ POR EL MUNICIPIO, POR OTRO LADO NO SE PUEDEN ECHAR A UN LADO LAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS YA QUE ESTAS TIENEN QUE SER DE MANERA FORMAL.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBAN: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE CON LA ÚNICA FINALIDAD DE QUE DICTAMINEN SI ES VIABLE O NO EL CAMBIO DE GIRO DE DISCOTECA A DISCOTECA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. QUE SOLICITA: C. EDIHT TORRES GARCÍA.-----

9.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN CALLE [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. RAMÓN RAMÍREZ VÁZQUEZ.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE EL PERMISO LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 828 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, PUNTO VI, INCISO S). Y MANIFIESTA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 - 40 M).-----

PARA OTORGAR LA RENOVACIÓN DE PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 19/ENERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 25/ENERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 04/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. RAMÓN RAMÍREZ VÁZQUEZ.-----

10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LADRILLERA UBICADO EN [REDACTED] SOLICITA: C. IGNACIO GÓMEZ LIÑÁN.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. IGNACIO GÓMEZ LIÑÁN, EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE INDUSTRIA LIGERA.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE. -----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PÚBLICA, VIGENTE. -----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

PARA OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

09/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

- 11/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 12/ABRIL/2016.-ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA CONDICIONADO EL VISTO BUENO. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE "YO LO VEO MUY CERCA DE LA MANCHA URBANA, Y LOS PROYECTOS QUE VAMOS A TENER, POR LO QUE SUGIERO PUEDA SER CONDICIONADO, YA QUE EN UN FUTURO SE REQUIERE LA REUBICACIÓN NO TENGAMOS PROBLEMAS".-----

POR SU PARTE EL ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA. SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, SUGIERE QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y DE IGUAL FORMA SE REVISE LA PARTE ECOLÓGICA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE PARA QUE SE PRONUNCIE POR EL ANALISIS Y LA REVISIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, Y RINDA UN INFORME EN UNA PRÓXIMA SESIÓN SOBRE SI ES VIABLE O NO OTORGAR PERMISO DE USO DE SUELO PARA LADRILLERA PARA EL DOMICILIO SEÑALADO SUPRALÍNEAS.-----

11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, MAQUILA Y COMPRAVENTA DE CALZADO UBICADO EN [REDACTED] DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: TENIS BOOSTER, S.A. DE C.V.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A TENIS BOOSTER, S.A. DE C.V., EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (100 – 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES: -----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 5.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

PARA OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, FISCALIZACIÓN, ECOLOGIA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

30/NOVIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

- 04/DICIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO.-----
- 16/MARZO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 06/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 14/ABRIL/2016.- DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FABRICACIÓN, MAQUILA Y COMPRAVENTA DE CALZADO UBICADO EN

DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: TENIS BOOSTER, S.A. DE C.V.--

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO, DE LA ORDEN DEL DÍA. EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA **RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA**, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA C. MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2016, CON MOTIVO DEL **PAGO COMPLEMENTARIO Y TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN** DE LA OBRA DENOMINADO: "BULEVAR LAS TORRES NORTE", EL CUAL ASCIENDE A UN MONTO A PAGAR DE

A RAZÓN DE QUE SE LE AFECTO EN SU PROPIEDAD UNA SUPERFICIE ADICIONAL DE 115.191 METROS CUADRADOS A UN PRECIO UNITARIO DE \$295.00. POR METRO CUADRADO. -----

ANTECEDIENDO EN EL ASUNTO, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE EL MUNICIPIO LLEVO A CABO LA AFECTACIÓN EN EL PREDIO CITADO, DE 2,854.811 METROS CUADRADOS, POR LO CUAL EL MUNICIPIO CUBRIÓ A EL AFECTADO COMO ANTICIPO Y A CUENTA DE LA INDEMNIZACIÓN DEFINITIVA, LA CANTIDAD DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

██████████ A RAZÓN DE 2,739.62 METROS A UN PRECIO UNITARIO DE \$295.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), POR METRO CUADRADO, LO CUAL SE REALIZÓ Y CONCRETO DERIVADO DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA A TÍTULO ONEROSO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA:-----

PRIMERO: AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA C. MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2016, POR MOTIVO DEL PAGO COMPLEMENTARIO Y TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: "BULEVAR LAS TORRES NORTE".-----

SEGUNDO: DE IGUAL FORMA, AUTORIZAN REALIZAR EL PAGO POR LA CANTIDAD DE ██████████

██████████), A LA C. MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A RAZÓN DE QUE SE LE AFECTO EN SU PROPIEDAD UNA SUPERFICIE ADICIONAL DE 115.191 METROS CUADRADOS A UN PRECIO UNITARIO DE \$295.00 POR METRO CUADRADO.-----

TERCERO: EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A LA CULMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.-----

CUARTO: Y EN SU OPORTUNIDAD CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES.** SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES:-----

A).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NO. DSYH/383/2016, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2016, SIGNADO POR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

"...LE SOLICITO PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EL EXPEDIENTE QUE SE INTEGRÓ CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS CARGOS DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES."-----
SE ANEXA CARPETA (CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA RECEPCIÓN).-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 118 Y 119 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO."-----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO, QUE DE CONFORMIDAD A ESTE TEMA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GUANAJUATO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2013, LOS ARTÍCULOS 119 Y 120; SEÑALAN LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 119 QUE A LA LETRA DICE:"...UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREGA RECEPCIÓN, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ANALIZARÁ EL EXPEDIENTE QUE SE HAYA INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. DEBIENDO FORMULAR UN INFORME MEDIANTE DICTAMEN ANTE EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO. (EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES).-----

ARTÍCULO 120.- QUE A LA LETRA DICE: "SOMETIDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ÉSTE PODRÁ SOLICITAR CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES QUE DERIVEN DE LA MISMA. SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES, EL AYUNTAMIENTO EMITIRÁ EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE NO EXIMIRÁ DE LA RESPONSABILIDAD AL DELEGADO Y SUBDELEGADO SALIENTE."-----

POR LO TANTO EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DEJA A DISPOSICIONES Y RESGUARDO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL EXPEDIENTE QUE SE INTEGRÓ CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS CARGOS DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, ENTRANTES Y SALIENTES.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, FORMULEN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL EXPEDIENTE QUE SE INTEGRÓ CON LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS CARGOS DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES ENTRANTES Y SALIENTES Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE LE INFORME A LOS MIEMBROS DEL PLENO PARA QUE ESTE EN POSIBILIDAD DE EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. -----

B).- EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON EL OFICIO NO.0384, EXPEDIENTE NO. 09/2016, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL SOLICITA UN ESPACIO EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA EFECTO DE SOMETER A APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE ASUNTO: LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL RURAL DE LOS POLOS DE DESARROLLO ANTE EL COMITÉ TÉCNICO FIDER, QUIEN ES EL QUE VALIDA LAS OBRAS EJECUTADAS PARA EL PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD (PIDMC), PROPONIENDO A LA PERSONA SIGUIENTE:-----

NOMBRE		CARGO	POLO
ROSENDO LARA	SALDAÑA	CONSEJERO COMISIONADO COMITÉ TÉCNICO FIDER	SAN ROQUE DE TORRES

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL C. ROSENDO SALDAÑA LARA, COMO REPRESENTANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL RURAL DE LOS POLOS DE DESARROLLO ANTE EL COMITÉ TÉCNICO FIDER, POLO SAN ROQUE DE TORRES DE ESTA CIUDAD. POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A NOTIFICARLE EL ACUERDO RECAÍDO DEL PRESENTE ASUNTO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

C) EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, PRESENTA ANTE EL PLENO, UN OFICIO NO.81/2015-EM/CE DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2016, SIGNADO POR EL DR. ISAÍAS LÓPEZ GUERRERO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EL CUAL EN SU CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTE:-----

“...QUE EN BASE AL OFICIO FECHADO A 18 DE FEBRERO DE 2016 Y DESTINADO CON ATENCIÓN AL H. AYUNTAMIENTO, DONDE SE HACE REFERENCIA A LA PETICIÓN PARA QUE SE CONTRATEN ASESORES PARA LA PREPARATORIA ABIERTA, CITO:-----

EL SERVICIO DE ATENCIÓN A TODOS Y CADA UNO DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN EL SISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA DENOMINADA “JOSÉ VASCONCELOS”, Y QUE EL MUNICIPIO APOYA EN LABORES MERAMENTE ADMINISTRATIVAS, SERÁN ATENDIDOS POR LA GESTORA C. CLARA MAGDALENA ORTIZ GALVAN, LA CUAL, DEPENDE COMPLETAMENTE DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, (UVEG), ADEMÁS, DEL COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL, C. JUAN DANIEL SALDAÑA MORENO Y UN AUXILIAR DE LA MISMA, C. HUGO ALEXIS ROSA GONZÁLEZ, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACCESO EDUCATIVO (MANUEL DOBLADO, 119, ZONA CENTRO).-----

CABE MENCIONAR COMO ANTECEDENTE QUE ESTE SISTEMA AUTODIDACTA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR QUE EL MUNICIPIO APOYA, SIGUE Y SEGUIRÁ FUNCIONANDO DE MANERA NORMAL, Y LO ALUMNOS INSCRITOS CONTARÁN CON ASESORES, TUTORES Y GESTORES INCORPORADOS A LA UVEG, LA CUAL NOS DA UNA GARANTÍA DE QUE LOS ESTUDIANTES SON RESPALDADOS POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y RECONOCIDA LEGALMENTE.-----

DE IGUAL MANERA SE PENSÓ EN OBTENER EL MAYOR NÚMERO DE BENEFICIADOS PARA LOS ALUMNOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN CURSANDO SU SISTEMAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR BAJO ESTA MODALIDAD COMO SON EL CONTAR CON UNA PERSONA EN HORARIO DE OFICINA QUE PUEDA RESOLVER SUS INQUIETUDES Y REALIZAR SUS TRÁMITES EN UN PERIODO DE TIEMPO MÁS CORTO, ADEMÁS SE LES BRINDARÁN LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CÓMPUTO, SERVICIOS DIGITALES Y DE CONSULTA BIBLIOGRÁFICA, YA QUE ANTERIORMENTE SOLO SE LES ATENDÍA EN UN HORARIO NOCTURNO, DONDE ERA IMPOSIBLE EL CONTAR CON ESTOS SERVICIOS. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR LO ANTERIOR EXPONGO QUE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN SE DEJARÁ DE RECIBIR DEFINITIVAMENTE INSCRIPCIONES BAJO LA MODALIDAD DE PREPARATORIA ABIERTA "JOSÉ VASCONCELOS". POR ESO DESTACO QUE TOMANDO ESTAS MEDIDAS ESTAMOS EVITANDO DUPLICIDAD DE RECURSO MATERIALES ECONÓMICOS Y HUMANOS, LO CUAL SE VERÁ REFLEJADO EN LA CORRECTA Y TRANSPARENTE FUNCIONALIDAD DE ESTE SISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA, SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE QUIENES BUSCAN INSCRIBIRSE EN LOS SISTEMAS ABIERTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LA UVEG, SERÁN ATENDIDOS EN LA PROPIA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO ANTERIORMENTE CITO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 81/2015-EM/CE DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2016, SIGNADO POR EL DR. ISAIÁS LÓPEZ GUERRERO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCERO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 18:30 DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA DE SU INICIO; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **25 FOLIOS.**-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SINDICO MUNICIPAL

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.